



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA



CONVOCATORIA PUBLICA

MODIFICACION DEL REGLAMENTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES MINERAS RAAM

ANTECEDENTES

En el marco del Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia y la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos SECO de la Confederación Suiza, el programa BGI- Better Gold Initiative en Bolivia y la Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública del Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, convocan a empresas consultoras para desarrollar la consultoría “MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES MINERAS RAAM”.

OBJETIVO GENERAL

Contratar una empresa consultora debidamente calificada a objeto de desarrollar y entregar una propuesta de modificación del RAAM con categoría de Decreto Supremo que vaya a constituirse en el instrumento normativo de aplicación preferente para el sector minero, y en el que se incorporen las justificaciones, complementaciones, ajustes y modificaciones, luego de su compatibilización con las normas en actual vigencia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los interesados podrán acceder a los Términos de Referencia enviando un correo a la siguiente dirección: jguillen@mineria.gob.bo o barbara.stulz@projekt-consult.de.

Las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas hasta el día lunes 15 de marzo de 2021 a hrs. 16:00 p.m., en oficinas de BGI Bolivia, Calle Ascarrunz No. 2674 (final) Sopocachi, en sobre cerrado con el rotulo MODIFICACION RAAM.

Las preguntas o consultas deberán dirigirse al correo: jguillen@mineria.gob.bo

La Paz, 09 de marzo de 2021